I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0113

Cerrillos, 15 DE MAYO DE 2018.

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía en Providencia N°100/01341/2018 y Memorándum N°407/0416/2018 del Departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de Alumnos Del Colegio Peter College con destino al Museo de Arte Contemporáneo de Cerrillos

RESUELVO:

Autorizar al Vehículo Municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	Fecha
Bus	HRXJ- 37	Sr. Luis Ilabaca	Alcaldía	15 Y 17 De Mayo De 2018

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBRRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

MPIV/mnb.